

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto No.	512
Radicado:	760001311001220180050300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JANNETH DEL PILAR ROBLES YARPAZ
Demandado:	EDGAR ARTURO ORTIZ ORTIZ
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACIÓN

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)